



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. Circular sobre certificado SERMI .

**ASTAC continúa informando sobre el proceso de implementación del sistema
(información anterior en marzo, mayo, junio y julio remitida a nuestros asociados mediante
circulares):**

Los talleres, más cerca de poder conseguir el certificado SERMI

Una empresa murciana ya ha completado el proceso de acreditación para emitir
certificaciones SERMI a los talleres españoles.

Otras varias están finalizando el trámite.

En los próximos meses sabremos a partir de cuándo se implementará en España.

Recordemos que el certificado SERMI dará acceso a la información de seguridad
(antirrobo) de los vehículos a los talleres que se acrediten

=====

Aconsejamos estar muy atentos a nuestras comunicaciones. Les seguiremos remitiendo
información puntual.

ENAC, Entidad Nacional de Acreditación española, nos confirma que **ya hay una entidad** acreditada en nuestro país (más información [en este enlace](#)). Un taller de CONEPA, la federación española de asociaciones de talleres de la que **ASTAC** forma parte, está actuando como empresa piloto para realizar la primera acreditación. En breve podremos trasladar su experiencia.

- Un mensaje tranquilizador: Se trata de un certificado que abre NUEVAS puertas a información delicada relacionada con la seguridad de los vehículos (antirrobos); es decir, **no tenerlo NO cierra el acceso a la información técnica general disponible a fecha de hoy.**
- El proceso de implementación práctica de SERMI va con retraso en toda Europa. El único país que lo tiene implementado es Suecia (con fecha de 1 de octubre); Dinamarca y Finlandia lo tendrán operativo en febrero. **Periódicamente se publicará una lista de los países que se vayan incorporando y la fecha en que lo vayan a hacer.**
- Los talleres interesados tendrán que contratar con una empresa autorizada por ENAC el servicio de acreditación, que se aplica **tanto a la empresa como al operario que acceda a la información.** Es decir, se necesitará una **doble acreditación** (taller y persona individual).
- La acreditadora comprobará que **el taller cumple lo recogido por el esquema SERMI** (con requerimientos en cuanto a organización interna del taller, características y seguridad de los equipos informáticos donde se va a instalar la aplicación que dará acceso al servicio, etc) y lo mismo hará con los requisitos del operario (al que, entre otras cosas, se pedirá un certificado de antecedentes penales).
- **Desconocemos, de momento, los costes que supondrá para el taller dicha acreditación.**

La puesta en marcha del SERMI supone el **acceso a información de los vehículos relacionada con la seguridad a los operadores independientes** que trabajan en la Unión Europea. Con un único certificado podrán acceder a información que, hasta ahora, está gestionada directa y exclusivamente por cada fabricante de vehículos.

SERMI solo cubre el acceso a información técnica necesaria para reparar (RMI) sobre antirrobo; todos los demás datos de RMI deben estar disponibles sin un certificado específico, como se describe en el reglamento de la UE n.º EU-2018/858

- **Les iremos manteniendo informados puntualmente sobre este asunto.**
- **No obstante, para los que quieran saber más sobre este tema, les aconsejamos consultar esta página web**
<http://www.vehiclesermi.eu/faq.html#faq>

